

Asunción, 24 de marzo de 2017

Señor
EDUARDO CAMPOS, Presidente
Banco Amambay S.A.
Asunción, Paraguay

Atención: Fernando Paciello, Gerente General

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informarle que el **Comité de Calificación de SOLVENTA S.A. Calificadora de Riesgos**, en sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 2017, luego de evaluar el Informe de Análisis correspondiente, ha actualizado la Calificación a **"AA-py"** con Tendencia **"Estable"** a la Solvencia Financiera de **BANCO AMAMBAY S.A.** sobre la base de los Estados Financieros al 31/12/2016.

Al respecto, se señala que la calificación otorgada es equivalente a la categoría de calificación de títulos de deuda de largo plazo, según el artículo 13º de la Ley N° 3899/09 y corresponde a escala nacional. La nomenclatura de la Calificación señala que la misma **"Corresponde a aquellas entidades que cumplen con políticas de administración del riesgo y cuentan con una alta capacidad de pago, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el ente, en la industria a que pertenece o en la economía."**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Asimismo, el informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

Se adjunta una copia del **Informe de Calificación**, con los fundamentos respectivos.

Atentamente.



Diego Duarte Schussmuller
Director Gerente General

Solventa S.A.
Calificadora de Riesgos